

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP La Ilustración

Código del centro

2010331

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

19/11/2025

Versión

03-12-2024 09:19:35

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
25-11-2024	02-12-2024	18:15	Biblioteca	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Características del entorno

El centro está situado en la zona norte de la ciudad. Es uno de los barrios surgidos en pleno siglo XXI en la capital.

El Barrio está compuesto por grandes y modernos edificios residenciales y al oeste por viviendas adosadas. Cuenta por amplios espacios abiertos y grandes avenidas. Dispone de varias plazas y parques de gran tamaño, así como zonas ajardinadas y carriles bici.

En sus inmediaciones alberga importantes infraestructuras de la ciudad como la Institución Ferial de Albacete.

Se considera el entorno como uno de los más comerciales, todo ello gracias a la presencia del Centro Comercial Imaginalia, siendo el catálogo de empresas presentes en el entorno muy amplio.

Tiene sus límites con los barrios de San Pablo y El Pilar al sur y Cañicas e Industria al este.

Si bien, como vemos el entorno lo podemos considerar con una oferta más que suficiente en restauración, grandes superficies comerciales y jardines, **las demandas más solicitadas son:**

- **Biblioteca Pública**

El barrio cañicas-imaginalia se considera el barrio con mayor crecimiento demográfico de la ciudad de Albacete. Ello nos hace tener la mayor tasa de natalidad y por consiguiente un elevado número de niños y niñas en edad escolar que tienen que trasladarse fuera de su zona de influencia para acceder a los recursos de una biblioteca pública.

- **Pabellón Polideportivo**

Características socio-económicas

Para el desarrollo, conocimiento y estudio del perfil socio-económico de las familias que conforman nuestro centro educativo hemos realizado un análisis de evaluación de los siguientes ámbitos:

- A. Número de componentes de las unidades familiares
- B. Tipo de familia
- C. Trabaja la madre
- D. Trabaja el padre
- E. Tipo de trabajo de la madre
- F. Tipo de trabajo del padre
- G. Estudios de la madre
- H. Estudios del padre
- I. Recursos informáticos; ordenadores, tablets, conexión a internet y espacio de estudio y uso de los mismos
- J. Actividades del alumnado fuera del horario escolar

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Atendiendo a las características del entorno de nuestro centro, en todos y cada uno de sus apartados analizados, comprobamos en primer lugar que, nuestro centro educativo posee la mayoría de los componentes para el planteamiento de actuaciones de éxito educativo.

Tomando la referencia los apartados objetos de estudio y muestreo del apartado 1.2. de las propuestas de mejora planteadas en los órganos colegiados del centro y la junta de delegados y delegadas de aula obtenemos conclusiones que podemos concretar en los siguientes planteamientos a nivel de Comunidad Educativa:

- a) La Comunidad Educativa debe plantear a las Administraciones Públicas la necesidad de

tener una biblioteca de referencia para el acceso del alto número de alumnado en nuestro entorno

b) La Comunidad Educativa, atendiendo a la alta participación del alumnado en actividades deportivas debe plantear a las Administraciones Públicas un pabellón polideportivo en el entorno cercano que dé respuesta a las necesidades del alumnado

c) Las familias están involucradas y muestran un alto grado de satisfacción en la participación del centro educativo en los Proyectos de la Agenda21 Escolar

d) Las familias consideran a la enseñanza bilingüe como uno de los factores que marcan el futuro éxito profesional de sus hijos e hijas, por lo que el centro continuará con esta oferta y pasará a evaluarla por el Claustro de Maestras y Maestros y el Consejo Escolar en el curso 2023/2024, proponiendo su continuidad o abandono del Proyecto.

e) La Comunidad Educativa considera que el uso responsable y de seguridad en entornos digitales deben ser una de las señas de identidad del centro educativo, por ello dentro de nuestras Programaciones Generales Anuales se programarán actividades complementarias para el trabajo de ello.

f) Al tener las familias un porcentaje tan alto de ocupación profesional, se está comprobando en este curso 2022/2023, una vez desaparecidas las restricciones provocadas por la crisis sanitaria, una alta demanda, tanto en los servicios complementarios que ofrece el centro (Aula matinal y Comedor Escolar) como de las actividades extraescolares organizadas por nuestra AMPA. Todo esto nos llevará a que el próximo curso 2023/2024 necesitemos dos actuaciones prioritarias; en primer lugar, se superará el aforo del servicio de Comedor Escolar, que el estar en 100 comensales, se deberá solicitar a Consejería de Educación la autorización de dos turnos del servicio de comida de medio día, y por otra parte, la imposibilidad de acoger más actividades extraescolares deportivas realizadas en el interior y exterior por falta de espacios. Para ello se planteará junto a AAVV, Ayuntamiento y Delegación la posibilidad de transformar nuestras pistas deportivas en Pabellón Polideportivo y poder dar respuesta a la alta demanda de actividades deportivas.

g) La formación de familias iniciada en el curso 2021/2023 se ha modificado, llevándola a la junta de delgados y delegadas para conocer de primera mano las demandas de formación, así como establecer las prioridades de tipo de formación, horario y propuestas.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La Comunidad Educativa que conforma nuestro centro educativo siendo conscientes de nuestra situación privilegiada en los procesos de admisión de alumnado, la formación de

las familias que la conforman y el compromiso de los maestros y maestras, establecemos los siguientes principios educativos que consideramos que deben ser las señas de identidad de un Colegio del siglo XXI que apueste por la calidad e innovación educativa:

- I. Un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la equidad, para que el alumnado desarrolle su perfil competencial adaptado a los nuevos Decretos de Currículo en un contexto de inclusión educativa real
- II. Dotar a nuestro alumnado la capacidad de autoevaluarse como medio de construcción de aprendizajes, aumentado la capacidad de esfuerzo y motivación.
- III. La incorporación del concepto de Cultura Digital, entendida esta como la capacidad de dotar a nuestro alumnado de herramientas para hacer el tránsito entre ser nativos digitales y alumnado digitalmente competente, conociendo los riesgos y la salud de los entornos digitales de la nueva sociedad del siglo XXI.
- IV. La práctica de la participación democrática y cooperación entre todos y todas las personas que conforman la Comunidad Educativa en ambientes de respeto ante las diferentes opiniones.
- V. El respeto a las diferentes capacidades, modelos de familia, diversidad cultural y religiosa, lenguas y culturas para construir una sociedad más justa.
- VI. Normalización en la práctica de la Orientación Educativa y la necesidad del trabajo conjunto entre Unidades de Orientación, profesorado y familia para lograr una atención personalizada del proceso educativo de todos y todas las alumnas de centro.
- VII. La puesta en práctica de valores que faciliten la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad para superar cualquier tipo de discriminación.
- VIII. La firme convicción del trabajo en la prevención de resolución de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- IX. La necesidad de comprender que el esfuerzo debe ser compartido por todo el conjunto de personas e instituciones que conforman la Comunidad Educativa.

Con todo ello, una vez establecidas nuestras prioridades en cuanto a principios y fines educativos, consideramos que, tras estos tres primeros años de recorrido que tiene nuestro centro, necesitamos concretar los valores por los que se deben regir todas y cada una de nuestras actuaciones en el centro educativo, que podemos concretar en:

- I. El respeto por el valor de las diferencias personales y rechazo por las desigualdades

sociales.

- II. La sensibilidad por las artes, ya sean plásticas, visuales, musicales y/o tecnológicas.
- III. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
- IV. El valor de la amistad y las relaciones personales.
- V. El interés por la lectura como fuente de enriquecimiento personal y cultural.
- VI. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en el ámbito familiar, en el colegio y en la sociedad en general.
- VII. La práctica de la solidaridad.
- VIII. El respeto por las normas que organizan la vida en el centro, las de casa y las en la sociedad.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
SEPTIMA SESIÓN	14:00	15:00	60
PRIMERA HORA DE LA TARDE	16:00	17:00	60
SEGUNDA HORA DE LA TARDE	17:00	18:00	60
TERCERA HORA DE LA TARDE	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

1. La transmisión de valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
2. El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la Comunidad Educativa, garantizando su protección y defensa.
3. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
4. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, dándole un carácter integrador que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
5. La participación de toda la Comunidad Educativa en la elaboración y el control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado con el alumnado en las normas de aula.
6. La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
7. El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y su preparación para participar activamente en la vida social, cultural y profesional.
8. La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
9. La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
10. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
12. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

13. La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.

14. El fomento de la responsabilidad y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje (reuniones, elaboración de documentos, proyectos, órganos colegiados de gobierno y de participación en tutorías) para conseguir mejorar la calidad de la educación.

Todos estos principios y valores enumerados pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnado, de este modo, la convivencia en el Centro de un espíritu participativo y tolerante.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El centro en su totalidad se ha comprometido a; diseñar, organizar y tomar como herramienta la propuesta por la Administración Educativa dentro del entorno de EducamosCLM para la realización de las PPDD,

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
Incluido en las PPDD del cuaderno de evaluación.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La **escuela inclusiva** implica que todos los niños/as de una comunidad aprendan juntos en un mismo entorno, independientemente de sus características personales, socio-económicas o culturales. Esta es la base para educar personas tolerantes, respetuosas y empáticas donde unas aprenden de otras.

Conseguir que nuestro centro sea referente en inclusión supone cambios sustanciales en los sistemas en nuestra organización del centro. Empezando por la estructura y su funcionamiento y continuando con el uso de estrategias pedagógicas que den respuesta a las necesidades de todo el alumnado

Nos planteamos una serie de principios a corto plazo en nuestro camino de respuesta a todo el alumnado:

1. La escuela inclusiva se basa en la visión del niño/a capaz.
2. La escuela inclusiva persigue la mejora de la calidad de vida de los niños/as y sus familias.
3. Debemos establecer una relación positiva de colaboración con las familias y agentes externos; regida por el respeto, actitudes reflexivas, empáticas, de escucha activa y proactivas.
4. En la escuela inclusiva, los maestros/as se convierten en un recurso y apoyo que guía a

los alumnos/as en su proceso de aprendizaje.

5. La escuela inclusiva tiene como objetivo formar a personas con sentido democrático, desarrollar un espíritu crítico y de cooperación.
6. Partimos de la base del respeto al alumno/a, planteando el proceso de enseñanza-aprendizaje desde sus motivaciones.
7. Los aprendizajes deben tener un carácter comprensivo, crítico y multidisciplinar.
8. Evaluamos el progreso de los alumnos/as de forma global, teniendo en cuenta sus capacidades de forma individualizada.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Metodología AICLE para la enseñanza de las DNL "AICLE, aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera, del Inglés CLIL (Content and language integrated learning), hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera." (Marsh, 1994). Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso. La naturaleza del área, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesorado se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado. El enfoque metodológico que adoptamos en nuestro centro está basado en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). ¿Lo que AICLE puede ofrecer a los/las alumnos/as de cualquier edad es un contexto natural para el desarrollo de los idiomas, que se construye sobre la base de aprendizajes previos. Como consecuencia de un uso más espontáneo y natural, los/as alumnos/as están más motivados y predispuestos hacia el aprendizaje de otras lenguas.¿ (Navés y Muñoz). La metodología AICLE/CLIL tiene un enfoque dual, por el cual el inglés se usa para el aprendizaje y la enseñanza tanto de lengua como de contenido. Se trata de una metodología interactiva y comunicativa, en la que el alumnado se siente partícipe del proceso enseñanza-aprendizaje, y desarrolla las destrezas

comunicativas para aprender e interaccionar. Partiendo de este enfoque de uso activo de la lengua en un contexto comunicativo, la práctica docente diseñará tareas y proyectos comunicativos teniendo en cuenta los elementos del currículo, las necesidades del alumnado y las características de nuestro Currículo. El/la docente asumirá el rol de orientador/a, promotor/a y facilitador/a del desarrollo competencial en el alumno, diseñando actividades que estos deben resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, se tendrá en cuenta la inclusión educativa y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Algunos principios básicos de la metodología AICLE / CLIL son los siguientes: La lengua se usa para aprender contenido del área, pero también hay que aprender la lengua con objeto de comprender y comunicar. Es decir, el uso de la lengua es significativo porque no es el objetivo único del aprendizaje, sino que hay un doble objetivo. Esto implica que el profesorado DNL necesita tener en cuenta tanto los objetivos de materia como la lengua que se precisa. ¿ La materia que se estudia es la que determina el tipo de lenguaje que se necesita aprender. Por tanto, tanto el vocabulario específico como las estructuras o los tipos de discurso (describir, relatar, etc.), y, también en parte, las destrezas lingüísticas que se pueden practicar (leer, escribir, escuchar, hablar y conversar) vendrán determinados sobre todo por la materia que se esté enseñando. ¿ La fluidez es más importante que la precisión gramatical y lingüística en general. Esto es fundamental para que el aprendizaje tanto del contenido como de la lengua se desarrolle con confianza. No obstante, será preciso aprovechar las oportunidades que surjan para prestar atención a la forma lingüística puesto que si se cometen muchos errores esto puede afectar a la comprensión y producción del contenido de materia. Por tanto, la metodología AICLE/ CLIL se basa en cuatro conceptos conocidos como las 4Cs del currículo (Coyle 1999), principio según el cual para una lección de CLIL bien diseñada debe incluir los siguientes elementos: ¿ Contenido - inmersión en el conocimiento y la comprensión de los contenidos específicos de un área. ¿ Comunicación - uso de la lengua extranjera como vehículo de comunicación. ¿ Cognición - desarrollo de destrezas cognitivas que relacionen la formación de conocimientos y la lengua. ¿ Cultura - introducción a un contexto cultural que permita ampliar la perspectiva hacia el conocimiento del otro y uno mismo. La programación de una sesión de DNL implica tener en cuenta no solo lo que se va a enseñar, sino los objetivos y como éstos van a ser impartidos. Esto incluye materiales, recursos y actividades. Por lo tanto, a la hora de programar las sesiones se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: ¿ Secuenciación. Las actividades estarán basadas en una secuencia lógica de los contenidos para que los alumnos construyan el aprendizaje a partir de sus conocimientos previos. ¿ Scaffolding. Se trata de ofrecer un soporte al alumnado con el fin de acercarlos a las nuevas destrezas, conceptos o niveles de entendimiento. Esto requiere apoyo (visual, auditivo, nuevas tecnologías, etc.) que les facilite el uso de la lengua extranjera, a la par que les ayude a desarrollar su conocimiento del contenido. ¿ Ritmo: Las actividades serán variadas y de la duración indicada para que los/as alumnos/as no pierdan la motivación. ¿ Dificultad. Las actividades deben ser del nivel adecuado al nivel del alumnado. ¿ Aprendizaje supervisado/ Clase magistral. Se debe tener en cuenta el equilibrio entre lo que habla el profesorado y lo que habla el alumnado. Las clases deben ser interactivas y que fomenten el uso de la lengua extranjera. Características de Metodología y estrategias que el profesor/a AICLE puede usar en la clase: a) Enseñanza centrada en el alumno lo

que supone promover la implicación de los aprendices realizando trabajo por proyectosb) Enseñanza flexible y facilitadora, atendiendo a los distintos estilos de aprendizaje.c) Aprendizaje más interactivo y autónomo.d) Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC, lo que aporta un contexto más rico y variado.e) Aprendizaje enfocado a procesos y tareas.

■ Competencias clave

Justificación: Trabajo por Proyectos El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP / PBL) se ha convertido en una de las metodologías activas más eficaz y cada vez más extendida en nuestro sistema educativo. En la metodología ABP los alumnos llevan a cabo un proceso de investigación y creación que culmina con la respuesta a una pregunta, la resolución de un problema o la creación de un producto. Debemos ir incorporando a nuestras programaciones didácticas actuaciones que se dirijan a planearse, diseñar y llevar a cabo estos procesos, con el fin de que el alumno pueda incorporar, de una manera exitosa, los contenidos y estándares de aprendizaje establecidos por la legislación educativa. La implementación del ABP permite que se puedan diseñar los temas e itinerarios de aprendizaje con mayor libertad, de forma que el producto final ya no es lo único importante sino que también son relevantes el proceso de aprendizaje, la profundización y el desarrollo de las competencias clave. El Aprendizaje Basado en Proyectos ha de incluir competencias y habilidades del S.XXI para el alumnado: ¿ Colaboración¿ Comunicación¿ Pensamiento Crítico¿ Nuevas TecnologíasLa metodología ABP no sólo supone la realización de meros trabajos:¿ Es necesario la creación y el diseño pormenorizado del escenario de aprendizaje. Buscamos un aprendizaje útil y vivencial.¿ La flexibilidad en el diseño y creación del proyecto no es un ¿todo vale¿. El itinerario creado ha de estar fundamentado, ser útil, tener sentido (especialmente para el alumnado) y estar integrado en el currículum educativo y en las programaciones. El desarrollo de la autonomía en el alumnado no significa ¿ahí te las apañes¿. Los docentes estamos obligados a facilitar herramientas

■ Transformación digital

Justificación: Aprendizaje Significativo en entornos virtuales El aprendizaje significativo retoma un nuevo papel en la educación virtual. El E-learning ofrece la posibilidad de formación con acceso a una gran cantidad de información en un corto periodo de tiempo. Con la necesidad de buscar la Cultura Digital eficaz en nuestro alumnado se hace más necesario que nunca el dotar de significado a las actividades que realizamos en nuestras aulas virtuales. Durante el presente curso se ha puesto de manifiesto la importancia, no de conocer el uso de los recursos para una formación semipresencial u online, que la mayoría del profesorado los tiene, sino, de dotarla de significado. Por ello, se hace necesario reflejar las pautas de actuación meteorológicas para hacer significativo el aprendizaje dentro de los entornos digitales y aulas virtuales. Los decentes del siglo XXI debemos saber plantear estrategias meteorológicas para el trabajo en las aulas virtuales. Los alumnos y alumnas del siglo XXI deben estar preparados para sacar el máximo rendimiento en E-learning. Planteamientos didácticos:- Establecer una sola herramienta interactiva que permita la organización espacio-temporal del aprendizaje para todo el alumnado, que en nuestro caso se realizará a través de las aula virtuales del

entorno de educamosCLM- Graduar el nivel de complejidad en las actuaciones planteadas en el entorno virtual- Asegurar la comunicación entre alumnado y docentes en los primeros pasos de trabajo en las aulas virtuales a través de los foros que permite nuestra herramienta seleccionada. Los procesos de evaluación de actividades en aula virtuales deben asegurar aspectos cuantitativos y cualitativos a través de herramientas variadas que no solo busquen informar al alumnado sobre su progreso, sino que sean beneficiosos para el aprendizaje. Dentro de la prioridad que buscamos en el dotar a nuestro alumnado de Cultura digital, y que pasemos de ¿niños/as¿ nativos digitales a ¿niños/as¿ con una óptima competencia digital. La integración de la Cultura Digital debemos considerarla como algo indispensable dentro de una concepción educativa de calidad, como parte intrínseca del proceso educativo, lo que supone esta adaptación metodológica. Para lograr esta calidad de la integración de la Cultura Digital en nuestro alumnado incluiremos cambios en nuestras programaciones didácticas como:

- ¿ Debemos considerar a nuestro alumnado como los principales usuarios de los nuevos medios y recursos digitales, los cuales les servirán como instrumento básico de construcción de conocimiento.¿
- ¿ Los docentes debemos implicarnos en la formación para instruir a nuestro alumnado y saber utilizar estos recursos de forma inteligente y crítica.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	17-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	26-10-2024
------------------------	------------	--------------------------------	------------

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO CURSO 24/25	17-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	04-06-2025
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2024/2025	04-06-2025
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUCIÓN INTERNA	19-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	19-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVACUACIÓN Y RIESGOS LABORALES	19-10-2024